

Desde la RFETA somos conscientes de la importancia del trabajo de nuestros técnicos a la hora de promover y difundir nuestro deporte, además de formar a nuestros arqueros y acompañarlos en las competiciones. Por ello, y con el objetivo de motivar y fomentar la participación de nuestros técnicos en las competiciones RFETA, se lanza esta convocatoria para informar al respecto de la obtención de las acreditaciones de técnicos para poder participar junto con sus deportistas en las competiciones RFETA.

En la temporada deportiva 2022-2023, los técnicos podrán realizar su inscripción a las competiciones RFETA de una de las siguientes maneras:

1. **OPCIÓN 1:** Inscripción y pago único para la obtención de la acreditación anual **para TODAS las competiciones RFETA**, de cualquiera de las categorías y modalidades (campo, 3D, sala o aire libre). Realizando un único pago de **CINCUENTA EUROS (50,00€)**, para obtener la acreditación que dará acceso como técnico a todas las competiciones RFETA 2022-2023, incluidas también las de las categorías júnior, cadetes, menores de 14 años y arco adaptado.

En las competiciones de Campo y 3D, los técnicos podrán acceder al campo de tiro tan sólo en las series finales (semifinales y finales), y siempre en las zonas habilitadas para éstos. Durante el resto de la competición, tan sólo podrán permanecer en las zonas comunes dispuestas por la organización.

2. **OPCIÓN 2:** Inscripción y pago único para la obtención de la acreditación anual para las competiciones RFETA de **las categorías júnior, cadete, menores de 14 años y arco adaptado**. Realizando un único pago de **VEINTE EUROS (20,00€)**, para obtener la acreditación que dará acceso como técnico a las siguientes nueve competiciones de la temporada deportiva 2022-2023:

1. Campeonato de España de arco adaptado en sala
2. Trofeo Arco & Salud en sala
3. Campeonato de España júnior, cadetes y menores de 14 años en sala
4. 1ª tirada Liga Nacional RFETA IBERDROLA júnior, cadete y <14 años
5. 2ª tirada Liga Nacional RFETA IBERDROLA júnior, cadete y <14 años
6. 3ª tirada Liga Nacional RFETA IBERDROLA júnior, cadete y <14 años
7. Campeonatos de España júnior, cadete y menores de 14 años al aire libre
8. Campeonato de España de arco adaptado al aire libre
9. Trofeo Arco & Salud al aire libre

3. **OPCIÓN 3:** Inscripción a cada una de las competiciones por separado. Para ello deberán rellenar el formulario de inscripción y realizar el pago correspondiente para cada competición por separado.

El precio de las inscripciones de técnicos para cada prueba vendrá determinado por la circular correspondiente.

Para poder obtener la acreditación de técnico para cualquier campeonato RFETA se deberá de contar necesariamente con la licencia RFETA (en vigor) de monitor, entrenador o entrenador superior.

De manera excepcional, las Federaciones Autonómicas podrán solicitar a la RFETA (por correo electrónico, a través de la dirección secretaria.tecnica@federarco.es) cualquiera de las acreditaciones referenciadas en esta circular para el personal técnico de la propia Federación Autónoma que no disponga de la licencia en vigor (psicólogos, preparadores físicos, fisioterapeutas, etc...)

En la solicitud oficial, que debe ir firmada, bien por el presidente o, en su defecto, por el secretario general, se indicarán todos los datos personales que se solicitan en el formulario de Avaibook, señalando las funciones que desempeña la persona que solicitan acreditar dentro del organigrama de su federación, exponiendo los motivos por los que solicitan dicha acreditación. Una vez la RFETA de conformidad a dicha solicitud, la Federación Autónoma deberá remitir por correo electrónico, a la mayor brevedad posible:

- Fotografía de carnet
- Justificante del pago del importe correspondiente a la acreditación solicitada
- Certificado de delitos de naturaleza sexual

Este personal acreditado podrá acceder al campo de tiro, pero deberá permanecer en la zona de espera habilitada por la organización, sin que se les permita acceder a la línea de tiro.

La acreditación de acceso a las competiciones será válida siempre y cuando ese técnico tenga a algún deportista en competición, debiendo de abandonar la zona de competición una vez sus deportistas finalicen su participación en esa competición.

Los técnicos que soliciten la acreditación anual pero no puedan ser acreditados por no estar en posesión de la titulación correspondiente, o no tener la licencia en vigor para la temporada 2022-2023, verán anulada su inscripción sin que tengan derecho al reembolso del importe satisfecho por la misma. Además, la RFETA se guardará el derecho de trasladar dicha circunstancia al Comité de Competición y Disciplina.

A los técnicos que soliciten la acreditación anual se les hará entrega de ésta en la primera competición en la que participen, y deberán llevar esa misma acreditación en el resto de las competiciones durante la temporada 2022-2023.

En caso de pérdida, extravío u olvido, la realización de una nueva acreditación tendrá un coste de TREINTA EUROS (30,00€).

Las **inscripciones para la obtención de la acreditación anual** de técnico 2022-2023 (en cualquiera de sus dos formas) se realizarán a través del siguiente enlace:

<https://www.federarco.es/competiciones/eventos/inscripciones-online>

Tanto al realizar la inscripción a través de la plataforma on-line, como a través de la federación autonómica correspondiente, será obligatorio enviar una fotografía de carnet actual, con fondo blanco y en formato JPG.

El archivo no podrá exceder los 3MB y deberá ser nombrado del siguiente modo:
"NOMBRE + APELLIDO 1 + APELLIDO 2 22-23"

El plazo de inscripción para las acreditaciones anuales de técnico para la temporada 2022/2023 quedará abierto el **lunes 2 de enero de 2023 a las 12:00** (hora peninsular) y se cerrará el **domingo 23 de julio de 2023 a las 23:59 horas** (hora peninsular).

Para realizar la inscripción de **técnico para un campeonato de manera individual**, se realizará a través del enlace indicado en cada campeonato, en los tiempos y formas que indiquen sus circulares correspondientes.

Toda la información relacionada con las funciones de los técnicos en eventos RFETA está a vuestra disposición en la ["NORMATIVA 2201: CAMPEONATOS Y EVENTOS RFETA"](#).

Madrid, 30 de diciembre de 2022
Rifaat Chabouk
Secretario General RFETA